

		sig*****ciones@gmail.com	lu*****acosol@gmail.com	gd*****quesacosol@gmail.com	a*****10@gmail.com	sp*****ol@gmail.com	cc*****ciones@gmail.com
		PUNTOS					
EXPERIENCIA PROFESIONAL (máximo 10 puntos)	Año completo (los periodos inferiores a un año no se valorarán) como jefe/a, director/a, o responsable de departamento de licitaciones y/o contratación pública, en empresas mercantiles del sector público, dedicadas al ciclo integral del agua (solo se admitirán como tales aquellas que posean un CNAE 3600)		4,5 (3)	3			
	Año completo (los periodos inferiores a un año no se valorarán) como jefe/a, director/a, o responsable de departamento de licitaciones y/o contratación pública, en empresas mercantiles del sector privado, dedicadas al ciclo integral del agua (solo se admitirán como tales aquellas que posean un CNAE 3600), u organismos públicos o administraciones públicas.		8,75 (3)				
	Año completo (los periodos inferiores a un año no se valorarán) como jefe/a, director/a, o responsable de departamento de licitaciones y/o contratación pública, en empresas mercantiles del sector público (sin CNAE 3600)	8		1	2		No indica años completos trabajados
	Año completo (los periodos inferiores a un año no se valorarán) como jefe/a, director/a, o responsable de departamento de licitaciones y/o contratación pública, en empresas mercantiles del sector privado						No indica años completos trabajados
FORMACIÓN (máximo 9 puntos)	FORMACIÓN COMPLEMENTARIA (máximo 2,5 puntos)	Titulaciones universitarias de nivel 3 de MEEES que, a su vez, corresponden, respectivamente, con el nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones (Grado más Master o Licenciatura), diferente a la exigida en las bases específicas	No puntúa al ser requisito mínimo de formación reglada tal como se recoge en el Anexo I - Bases Específicas	No puntúa al ser requisito mínimo de formación reglada tal como se recoge en el Anexo I - Bases Específicas	No puntúa al ser requisito mínimo de formación reglada tal como se recoge en el Anexo I - Bases Específicas	No se puntúa al no tener relación en este apartado con lo requerido en la solicitud	No puntúa al ser requisito mínimo de formación reglada tal como se recoge en el Anexo I - Bases Específicas
		Titulaciones universitarias de nivel 2 de MEEES que, a su vez, corresponden, respectivamente, con el nivel 6 del Marco Europeo de Cualificaciones (Grado más Master o Licenciatura), diferente a la exigida en las bases específicas				1	
		Master oficial (60 créditos o superior y/o 600 horas o superior), relacionado directamente con la plaza ofertada		1,5		0,75	0,75 (1)
	FORMACIÓN IMPARTIDA (máximo 1,5 puntos)	Cursos de Expertos universitarios, relacionado directamente con la plaza ofertada	2,5 (5)				0,5
		Curso relacionado directamente con la plaza ofertada, impartidos por entidades oficiales, colegios profesionales, administraciones públicas, y universidades	0,45 (5)		0,45	0,45	0,15 (2)
		Cursos impartidos por el/la aspirante, en un periodo máximo de 15 años, a contar hacia atrás desde la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes iniciales, relacionado directamente con los conocimientos y/o competencias del puesto de trabajo ofertado	1,5				Cursos no computados al no tener relación directa con los conocimientos y/o competencias del puesto de trabajo ofertado
		FORMACIÓN TRANSVERSAL (máximo 1 punto)	Cursos de ofimático: a valorar serán únicamente aquellos realizados sobre tratamiento y edición de textos, sobre la creación de bases de datos, hojas de cálculo y presentaciones	0,5	0,5	0,25 (4)	0,5
Cursos de Prevención de Riesgos Laborales	0,5		0,5	0,45	0,5		
TOTAL PUNTUACIÓN		13	12,5	5,15	4,2	2,65	0

Supera nota máxima

- (1) Únicamente se computa un certificado al no poseer el siguiente relación directa con la plaza ofertada titulación referida.
 (2) Únicamente se computa certificado de mayor nivel (idiomas). Otro curso mencionado no se puntúa al no tener relación directa con la plaza ofertada.
 (3) Candidato supera puntuación máxima, se computan 10 puntos por Experiencia Profesional
 (4) Únicamente se computa un certificado al estar otro fuera del plazo máximo a contar de 10 años atrás, tal como se indica en las Bases de la solicitud
 (5) Candidato supera puntuación máxima, se computan 2,5 punto Formación Complementaria

Por acuerdo de la Comisión de Valoración y Control, en sesión celebrada el día 10 de diciembre, se acuerda proceder a la realización de Entrevista Técnica con evaluación de competencias y razonamiento el día **18 de diciembre de 2024 a las 09:00h** en las instalaciones del FOREM AGUA, sito en Finca El Paso S/N, La Cala de Mijas, coordenadas: 36.51164471237528, - 4.689004860519736.

Al efecto, y para garantizar la identidad del candidato, cada uno de ellos, previamente a la realización de tales pruebas, **se deberá identificar ante un miembro de la Comisión de Valoración y Control mediante la exhibición de manera personal e individual de su DNI, pasaporte, o tarjeta de residencia**, que se cotejará y unirá con la dirección de correo electrónica aportada al presente proceso selectivo, firmando un documento modelo, donde figurará su número de documento y correo electrónico, que se introducirá en sobre a cerrar en presencia del aspirante, firmado este/a sobre el cierre de dicho sobre.

Para preservar el anonimato de los aspirantes, llegado el momento a la apertura de dichos sobres, únicamente se abrirá aquel del aspirante que hay obtenido mayor puntuación y haya obtenido la calificación de APTO/A por parte de la evaluación externa. Y así sucesivamente, si se diera el caso.

Los sobres cerrados de los demás candidatos serán conservados, bajo custodia de la Comisión de Valoración y Control, hasta la superación del tiempo de periodo de prueba del candidato

